ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	670-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el presente mes de ejecución me fue asignada una población compuesta por 33 PPR en estado activo, 2 inactivos, 2 en investigación por abandono al proceso de reintegración, 4 en investigación por causal sobreviviente y 74 culminados para un total de 115 personas objeto de nuestra labor; de los cuales, los activos en su gran mayoría se encuentran ubicados en la ciudad de Florencia, uno en el Municipio de El Paujil, otro en zona rural de La Montañita y un tercero en el Dpto. del Huila. Por lo anterior se buscó contactar a cada una de los 33 PPR mediante llamadas telefónicas, en casa o trabajo, logrando así realizar 15 visitas domiciliarias y 4 en su lugar de trabajo, con el objeto de obtener insumos que permitan la elaboración de una caracterización incluyente de la población, concertar los acuerdos a abordar durante la presente vigencia para finalmente poner en marcha el PDT y dar cumplimiento a los tiempos previamente establecidos en el GT. Por lo anterior es importante señalar que de la población asignada, 5 PPR llegaron al GT en el mes de Enero y Febrero y 5 solicitaron traslado aduciendo motivos laborales. Del mismo modo es importante aclarar que se realizó la búsqueda de 2 PPR en estado inactivo a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, consulta a vecinos y familiares, y se propuso hacer uso de mensajes masivos en la radio y a través del call center para lograr su activación, a su vez en conjunto con profesional de reincorporación a cargo de los PER de camino, se realizó trámite para consultar el estado de estos y los desvinculados, así como también indagar en qué estrategias o servicios pueden participar según su condición, y con la ayuda de la profesional en salud se activó ruta por violencia intrafamiliar manifestada a través de intervención por la PPR Jairo Sanceno Polanía.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	De acuerdo con el marco de la ruta de reintegración, a la fecha tengo 29 PDT en elaboración con el código DC-PDT, 2 evaluados por culminación de la ruta de reintegración y 4 evaluados por culminación de ciclo de PDT; se realizaron 15 instrumentos de hábitat, 31 tasa de desocupación, se aplicó el ISUN por segunda vez a las PPR: Erminson Toledo y Oscar Timana - Estado final: Cerrado, Simon Quintero – Estado final: En funcionamiento y por primera vez a Fernando Arias – Estado final: En funcionamiento y no se tienen pendiente estrategias de acompañamiento post.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En línea con la presente obligación, mediante encuentros humanizantes con las PPR que se lograron contactar, se ha ido realizando de manera concertada una propuesta de PDT teniendo en cuenta las 8 dimensiones, intereses y necesidades según proyección de vida y el de su núcleo familiar o red vincular teniendo en cuenta también los hallazgos relevantes durante el proceso de caracterización, razón por la cual entre el mes de marzo y abril se pondrán en ejecución los PDT dando cumplimiento a los 3 meses de caracterización.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Actualmente no cuento con acuerdos en proceso dado que la mayoría de PDT se encuentran en estado de elaboración bajo el código DC-PDT, con los cuales se adelanta un proceso de caracterización, y otros fueron evaluados por traslado del GT, finalización de ciclo de PDT o culminación de la ruta de reintegración
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Dando cumplimiento a esta obligación, durante el presente mes de ejecución en articulación con la Profesional de la salud, se tomó contacto con encargada de la Cruz Roja Internacional de Florencia, con el objeto de gestionar una prótesis para miembro inferior derecho de la PPR Javier Perdomo Alzate, herido en combate durante su permanencia en el GAOML, el cual hizo presencia durante esta reunión y recibió asesoría para alcanzar su objetivo y mejorar así su calidad de vida.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente mes de ejecución se brindó a las PPR culminadas y con UN en funcionamiento, asesorías para la optimización de la misma dirigida por el SENA logrando así la vinculación de 2 de ellas; también se ofertó la formación a la medida en construcción y culinaria, integrando 3 participantes a la primera y 4 a la segunda, para un total de 9 personas entre activos, culminados y familia que accedieron los servicios de formación ofertados por la ARN. Finalmente cabe señalar que se realizó acompañamiento y gestión para afiliación a Salud de la PPR Judith Astudillo y 2 de sus hijas en edad escolar, y no se ha presentado la necesidad de realizar remisión para la atención de PPR o sus familias por la Profesional de la salud.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534
CONTRATO No.	670-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por el accesc y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Con el objeto de dar cumplimiento a esta obligación, mediante la aplicación del instrumento de empleabilidad se encontró que a la fecha 6 de los participantes manifiestan desempleo, no obstante reciben apoyo económico por parte de su pareja o familia mientras logran vincularse a un empleo formal o informal según sus capacidades, por otro lado, la población restante se encuentra activa laboralmente en diferentes actividades dentro de la informalidad "legal" a través de oficios relacionados con: construcción, oficios varios y moto taxi, en su gran mayoría. Por lo anterior se ha ido adelantando con la población en búsqueda de empleo un proceso de actualización de hoja de vida y orientación para acceder a las ofertas existentes en su contexto. Finalmente se realizaron 4 visitas a UN entregadas en el GT, de las cuales 2 se encuentran en funcionamiento y dos cerradas dado que en una no fue posible contactar al propietario de la UN y con la otra la PPR manifestó robo total de las herramientas entregadas. A su vez, se llevó a cabo visita y acompañamiento a 2 UN de PPR que dieron inicio a una idea con recursos propios en especies menores y ornamentación, para el mejoramiento de su calidad de vida y el de su núcleo familiar en la Ciudad de Florencia.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Dando cumplimiento a esta obligación, a la fecha se adelanta el proceso de culminación de 2 PPR: Javier Perdomo Alzate y Leonel Tique Gomez, razón por la cual se ha ido adelantando una revisión documental frente a las diferentes acciones realizadas en la ruta, relacionadas con: Salud, SS, FA, FPT, Atención Psicosocial, documentos adjuntos y concepto de reintegración entre otros, con el objeto de dar cumplimiento a esta obligación y lograr su posterior postulación al BIE, no obstante, es importante precisar que lo anteriormente señalado está sujeto a la disponibilidad de cupos asignada al GT.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comun.dad receptora.	Durante el presente mes de ejecución no participe en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, dispuestos por la entidad.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En el presente mes participé de los siguientes espacios promovidos por el Coordinador del Grupo Territorial Caquetá: 1. 1/02/2019 Apoye el cargue de 8 registros nacional de reincorporación, línea base. 2. 11/02/2019 Reunión de empleabilidad, avances en inclusión laboral 2018 y metas 2019 3. 12/02/2019 Participe en actividad llevada a cabo en el GT: Mambrú no va a la guerra en el marco del dia internacional en contra del reclutamiento de niños y jóvenes. 4. 14/02/2019 Atendí la invitación al Comité Técnico en el cual el coordinador del GT expuso entre otras cosas, el plan nacional de desarrollo, la profesional en Salud explico su rol, la profesional de comunicaciones oriento frente al manejo de la información y finalmente, miembros de bomberos expusieron sus funciones y dieron orientaciones en pro de la seguridad de todos. 5. 15/02/2019 Participe en el comité de reintegradores el cual dio inicio con una actividad orientada por la asesora de ruta que buscaba en cada uno de los participantes el reconocimiento de sus fortalezas y aspectos por mejorar, se recordó el rol de cada uno, las metas PAP-PAT 2019 y tablero de control, además PRII Paola Trujillo dio instrucciones en lo que refiere a FA, PRII Martha Rivera puntualizo en aspectos importantes a desarrollar por el equipo productivos y finalmente se realizó un consenso para formular estrategias que ayuden al mejoramiento de los procesos propios de ruta y por consiguiente al cumplimiento de las metas previamente establecidas.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se rindió informe de manera oportuna frente a: 1. Informe de honorarios. 2. Postulación de PPR a la formación a la medida en construcción y culinaria 3. Postulación de PPR pendientes de SS 4. PDT con vencimiento de tiempo, acuerdos en proceso y entornos productivos solicitados por la asesora de ruta 5. Información básica de funcionarios, fortalecimiento a UN, códigos BIE, ofertas abiertas en FA y FPT solicitados por PRII 6. Dar respuesta a correos solicitando evaluación de PDT y cierre de oferta de otros GT por traslado de PPR

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	670-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Dando cumplimiento a esta obligación, durante el presente mes de ejecución se realizó en SIR: 1. Cargue de 5 certificados de Bachiller, dar aprobó a las 5 ofertas, crear registro de Bachiller, realizar acta de culminación en FA y dar terminación por culminación a esta oferta, para las PPR Gabriel Marin, Jairo Sanceno, Robinson Rivas, Eni Trujillo y Abelardo Moreno quienes se graduaron en el MER vigencia 2018 2. Cargar 12 certificados de FPT y dar aprobó a las 6 ofertas de las PPR Jhon Ávila y Álvaro Valencia quienes realizaron la formación a la medida en construcción, vigencia 2018 3. Cargar diploma de la PPR Ana Romero quien se graduó como Técnico en atención a la primera infancia y dar aprobó a la oferta. 4. Cargar 5 certificados de complementarios en FPT y dar aprobó a las ofertas 5. Realizar 3 actas de culminación de FPT y 2 de Psicosocial 6. Evaluar 5 PDT por traslado del GT y 2 por culminación de la ruta de reintegración 7. Cargue acto administrativo y notificación de culminación de la PPR culminada Adelson Romero 8. Cargue de un cedula de ciudadanía 9. Cargue de 2 carnes de salud
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En este periodo se rindió informe de manera oportuna frente a: 1. Cuatro visitas a UN y posterior entrega del ISUN 2. Diligenciamiento y entrega de 10 planillas de asistencia psicosocial 3. Entrega de actas y documentos varios para archivo
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el presente mes se dio respuesta oportuna a: 1. Estuve de día de atención el 05, 19 y 28 de Febrero. 2. Di respuesta a solicitud para gestión interna 3. Atendí respuesta sugerida como resultado de la EMP realizada a la PPR Javier Alzate y Leonel Tique, por parte de la Profesional de la salud.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato	Se cumplió con las obligaciones generales, y los items 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes.

ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 28/02/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"